



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00319518- -UNC-ME#FL | Rectificativa Becarios SAE

---

VISTO:

Lo autorizado por la nota, NO-2026-00331209-UNC-SAE#FL, relacionada con el Alta de los Becarios BECI de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Y CONSIDERANDO:

Un error involuntario presente en la Resolución Decanal RD-2026-739-E-UNC-DEC#FL.

Un error involuntario en la nota, NO-2026-00331209-UNC-SAE#FL, mediante la cual se informa el monto del estipendio a cobrar por los becarios.

Lo dispuesto en la Resolución Decanal RD-2026-739-E-UNC-DEC#FL.

Que se debe modificar el monto del estipendio a cobrar por los becarios de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el artículo 2º de la Resolución Decanal RD-2026-739-E-UNC-DEC#FL donde dice “...\$302.857 (*trescientos dos mil ochocientos cincuenta y siete*)...” deberá decir “...\$337.143 (*trescientos treinta y tres mil ciento cuarenta y tres*)...”.

Art. 2º.- Comuníquese y dese forma.-

